

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2015 Pág. 6050

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5015 VACESCU, S.A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcudia, número 68, Can Picafort, el día 25 de junio de 2015, a las dieciséis horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por la administración de la compañía para el ejercicio de 2014.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los administradores de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2014.

Cuarto.- Dispensa de las obligaciones de competencia y situaciones de conflicto de interés de la administración de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 15 de mayo de 2015.- El Administrador Único, Miguel Ramis Martorell.

ID: A150022708-1